

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de febrero de 2026.

Señores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A
Presente

Ref. Hecho Relevante
Cambio en la política contable

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes en representación de **IEB CONSTRUCCIONES Sociedad Anónima** (en adelante, la “Sociedad”) con relación al tema de referencia e informamos que la Sociedad, por reunión de Directorio de fecha 25 de febrero de 2026, ha resuelto un cambio en la Política Contable aplicable a la clase de activos “maquinaria principal, vehículos y maquinaria menor”.

En tal sentido, se resolvió adoptar el modelo de revaluación previsto en la Norma Internacional de Contabilidad N° 16 (NIC 16 – Propiedades, Planta y Equipo), en el marco de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aplicables a la Sociedad, conforme a la normativa vigente de la Comisión Nacional de Valores, en reemplazo del modelo del costo, con efectos a partir del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2025.

La decisión fue adoptada debido a las condiciones macroeconómicas actuales y con el objetivo de reflejar de manera más fiel y razonable la situación patrimonial de la Sociedad. La contabilización del revalúo técnico implicará un incremento en el valor de los bienes de uso y el correspondiente reconocimiento de una Reserva por Revalúo en el Patrimonio Neto de la Sociedad.

Sin otro particular los saludamos muy atentamente.

Adrián Héctor Suarez,
Apoderado
IEB CONSTRUCCIONES S.A.